

infobae

● VIVO Tolima vs Santa Fe **Hace 17 minutos** | 🔍 Trends Gustavo Petro Salario Mínimo de 2026 Claudia López 4X1.000 Yina Calderón y Asaf Torres

COLOMBIA >

Piden a la Procuraduría suspender a Ricardo Roa por “daños reputacionales y económicos” a Ecopetrol, tras sanción del CNE

La solicitud se presentó luego de que el Consejo Nacional Electoral concluyera que la campaña presidencial de 2022, de la que Roa fue exgerente, superara los límites legales de financiación



Por Licsa Gómez

+ Seguir en

29 Nov, 2025 02:58 p.m. CO

Guardar



PUBLICIDAD

AD

El abogado constitucionalista Germán Calderón España pidió al procurador suspender “de inmediato” a Ricardo Roa - crédito Colprensa

El abogado constitucionalista Germán Calderón España solicitó al procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, iniciar investigación disciplinaria contra Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, y aplicar de manera inmediata la sanción pertinente tras la sanción del Consejo Nacional Electoral (CNE) a la campaña Petro Presidente.

PUBLICIDAD

AD



Te puede interesar:

“Mi nombre fue puesto como inadmisible”: Petro reveló señal que habría recibido de un país extranjero



La posición de la Fundación Cofundador, que es la constitución, que establece que

violación de los topes máximos de financiación de las campañas, debidamente comprobada, será sancionada con la pérdida de investidura o del cargo”, según lo declarado por el tribunal electoral.

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#)



Te puede interesar:

[Consejo de Estado admitió demanda contra la personería jurídica de Progresistas, partido de la senadora María José Pizarro](#)



En la comunicación enviada al procurador, Calderón España afirmó que “**la pérdida del cargo deberá ser inmediata, porque su permanencia en el mismo produce daños irreparables a Ecopetrol desde el punto de vista reputacional y económico**”, haciendo referencia a la reciente sanción del CNE que identificó a Roa como responsable de las irregularidades en la campaña presidencial de 2022.

El jurista enfatizó que la Procuraduría es responsable de vigilar la conducta de los servidores públicos y proteger “el interés supremo y general de la sociedad”, por lo que pidió abrir la investigación disciplinaria y aplicar la sanción constitucional que ya pesa sobre Roa.



Te puede interesar:

[Petro se fue contra exministro de Justicia que pidió su renuncia por sanción del CNE a su campaña presidencial: “Odebrecht financió su partido”](#)



La decisión sobre una eventual apertura de investigación y posible sanción contra Ricardo Roa dependerá de la Procuraduría General de la Nación, **que evaluará la solicitud y determinará los términos y alcance de cualquier medida disciplinaria conforme a la ley**.

Solicitud respetuosa



Yo

6:42 a.m.

Para: procurad...curaduria.gov.co ^

De:

Germán Calderón España
germancalderone@yahoo.es

Para:

procurador@procuraduria.gov.co

Fecha:

Hoy a las 6:42 a.m.

Lo Último | Colombia

Resultados del Super Astro Sol del sábado 29 de noviembre de 2025



Petro advirtió que Abelardo de la Espriella estaría aliado con exmilitares para desestabilizar su Gobierno y ganar votos: “Buscan dejarme ciego”

Un jugador de la selección Colombia llegará al fútbol italiano: sería el fichaje estelar de un reconocido equipo

La Dian le puso el ojo a más de 3.000 empresas por declarar el impuesto de renta por debajo de la tarifa que debían

Capturan a hombre que habría provocado grave incendio en Manrique, Medellín: cuatro viviendas resultaron afectadas

PUBLICIDAD

AD

Te Recomendamos

- 1 Abogada asesinada buscaba recuperar lujosas haciendas de ‘Tánatos’, capo extraditado con nexos con el cartel de Sinaloa



Bogotá, 29 noviembre 2025:

Señor Procurador General de la Nación. @PGN_COL
@GregorioEljachP En forma respetuosa y en atención a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política de Colombia -“...la violación de los topes máximos de financiación de las campañas, debidamente comprobada, será sancionada con la pérdida de investidura o del cargo”- le solicito iniciar investigación disciplinaria contra Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol (debidamente identificado como autor de la falta por el CNE) y aplicar en forma inmediata la sanción constitucional que ya pesa en su contra, toda vez que así lo

(2) Juzgado de Bogotá declaró improcedente la tutela de Wilson Arias que buscaba la reactivación del debate de la reforma a la salud



(3) Petro perdió el apoyo de uno de los sindicatos más importantes del país



Calderón España argumentó que la permanencia de Roa causa daños reputacionales y económicos a Ecopetrol - crédito @GermanCalderonE/X

Cabe recordar que el viernes 28 de noviembre, el Tribunal Superior de Bogotá declaró improcedente la tutela presentada por Roa contra la sanción del CNE. En su acción, Roa alegaba que su derecho al debido proceso había sido vulnerado, **argumentando que el organismo electoral cerró el trámite para alegatos sin practicar pruebas consideradas esenciales para evaluar los estados contables de la campaña del Pacto Histórico.**

El tribunal indicó que “la tutela no es el mecanismo idóneo para controvertir este tipo de actuaciones administrativas, pues la normativa electoral permite que las decisiones del Consejo Nacional Electoral sean demandadas ante el Consejo de Estado”. Además, aclaró que las pruebas cuya falta alegó Roa no fueron solicitadas directamente por él, sino por otros investigados, y que no se explicó cómo su ausencia afectaba su defensa individual.

Sobre el daño alegado, la corporación afirmó que **“no está probado que la decisión haya afectado la reputación de Ricardo Roa Barragán y que, por esto, haya perdido su empleo, su mínimo vital se haya visto afectado o le haya impedido obtener un trabajo”**, precisando que no se acreditó un perjuicio que justificara la procedencia del amparo de manera transitoria.





La Procuraduría deberá evaluar si abre una investigación contra Ricardo Roa - crédito Colprensa

El Consejo Nacional Electoral sancionó a la campaña Petro Presidente 2022 por haber violado los topes de financiación por recibir aportes de personas jurídicas, como la USO y Fecode, lo cual está prohibido por la normativa electoral. Esta decisión constituye la primera sanción de este tipo impuesta a una campaña presidencial en Colombia.

Las sanciones recayeron sobre Ricardo Roa Barragán, entonces gerente de la campaña; Lucy Aydee Mogollón Alfonso, tesorera; y María Lucy Soto Caro, auditora interna, así como sobre el Movimiento Colombia Humana y la Unión Patriótica (UP). El monto total de las irregularidades detectadas y que excedieron los límites permitidos asciende a aproximadamente \$5.300 millones.

De acuerdo con la decisión, se sancionó a Roa, Mogollón y Soto por montos diferenciados en cada vuelta electoral. Asimismo, la UP y Colombia Humana fueron sancionadas por no ejercer controles adecuados o por permitir ingresos no autorizados a la campaña.



La sanción del CNE fue aprobada con una votación de 6-3 en sala plena - crédito Colprensa

La votación en la sala plena del CNE fue de 6-3. A favor de la ponencia votaron Altus Baquero, Alfonso Campo, Maritza Martínez, Benjamín Ortiz, Álvaro Prada y el conjuez Majer Abushihab; en contra, Cristian Quiroz, Fabiola Márquez y el conjuez Jorge Iván Acuña.

Compartir nota:



Seguir leyendo

Congresistas advirtieron consecuencias para Petro tras el fallo del CNE contra su campaña presidencial: "En otro país ya hubiera salido"

Mafe Cabal lanzó pulla a Francia Márquez por criticar la sanción del CNE a la campaña de Petro: "Eso lo debe saber"

Petro perdió el apoyo de uno de los sindicatos más importantes del país por su postura sobre el petróleo: "Una minoría me acompañó"

+ Temas Relacionados

Ricardo Roa Procuraduría Ecopetrol CNE Topes de financiación

Campaña Petro Presidente Germán Calderón España Gregorio Eljach Colombia-Noticias



Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News



Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp



PUBLICIDAD

AD

AD

PUBLICIDAD

Más Noticias

Dani Duke contó detalles de cuando le ofrecieron "un platal" a La Liendra para que se operara las orejas: "Por favor, aceptémoslo"

La influenciadora aseguró que los ojos y las orejas de su novio le gustan, pero reconoció que estas últimas son "grandes". Por eso, lo alentó a operarse



EN VIVO Tolima vs. Santa Fe, fecha 4 de los cuadrangulares de la Liga BetPlay: el Cardenal aguanta con 10 hombres en Ibagué

Los píjaos suman siete puntos en el primer puesto del grupo B, en el que tiene la oportunidad de eliminar a los rojos si ganan el partido, así que los bogotanos están obligados a triunfar



Galón de gasolina podría bajar de precio con medida que tomó el Gobierno Petro y plantea cambios para medir la fórmula

El Ministerio de Minas y Energía impulsa una modificación en la metodología de cálculo del etanol, lo que podría traducirse en alivio para los consumidores y finanzas públicas



Resultados del Super Astro Sol del sábado 29 de noviembre de 2025

Como todos los sábados, la lotería colombiana difundió la combinación ganadora del primer sorteo del día



Se enciende debate por otro conjuez que votó en



La sanción del CNE a la campaña de Petro: fue abogado del presidente

La participación de Jorge Iván Acuña en la decisión del Consejo Nacional Electoral reabrió el debate sobre eventuales impedimentos, luego de conocerse que ejerció como apoderado de Gustavo Petro en años anteriores



MÁS NOTICIAS

PUBLICIDAD

AD

VIOLENCIA ➔



Nueve ciudadanos secuestrados por disidencias de 'Iván Mordisco' fueron rescatados por el Ejército: estaban encadenados de cuello, manos y pies

Gaula reveló detalles del exitoso operativo de rescate de expersonera del Cesar, secuestrada hace más de nueve meses por el ELN

Alerta en Antioquia por robo de volquetas: señalan que ELN podría utilizarlas en ataques terroristas

Patrullajes y cobro de extorsiones: así opera el nuevo grupo armado Los Cabuyos, que siembran el terror en Briceño, Antioquia

Entidad internacional alertó sobre tensa situación en 12 municipios del Cauca por ataques armados

ENTRETENIMIENTO ➔



La fiebre por Zootopia llega a Disney+ Colombia y arrasa en el ranking de películas

Top 10 de los podcasts más escuchados hoy de Spotify Colombia

La respuesta de Nanis Ochoa a los que la llamaron "vanidosa" tras su cirugía ortognática

Mariana Pajón ya es mamá: La "reina del BMX" celebra la llegada de su heredero

Este es el regalo que Violeta Bergonzi aún conserva de su exrelación y la razón por la que lo tiene entre sus pertenencias

DEPORTES ➔



EN VIVO Tolima vs. Santa Fe, fecha 4 de los cuadrangulares de la Liga BetPlay: el Cardenal aguanta con 10 hombres en Ibagué

Un jugador de la selección Colombia llegaría al fútbol italiano: sería el fichaje estelar de un reconocido equipo

Jorge Carrascal es campeón de la Copa Libertadores 2025: Flamengo superó a Palmeiras en Lima por 1-0

Retraso en vuelos preocupa a la Liga BetPlay: la Dimayor alertó posibles cambios en los cuadrangulares

Lanzan salvavidas al Atlético Huila: esta sería la sede que le daría una nueva oportunidad al equipo opita

infobae

Seguinos:



Secciones

América

Argentina

Colombia

España

RSS

Méjico

Perú

Últimas Noticias

Contáctenos

Redacción

Empleo

Contacto comercial

Argentina

Colombia

España

Méjico

Perú

Media Kit

Legales

Términos y Condiciones

Política de Privacidad

